INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20-2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN" AD REFERÉNDUM

ID N° 437.033

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del seis de noviembre de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **Contratación Directa N° 20-2023 "Adquisición de Equipos de Limpieza y Desinfección" Ad Referéndum. ID. N° 437.033**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa. El sistema de adjudicación por el TOTAL, bajo contrato cerrado; con anticipo establecidos en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 437.033. Se estableció el monto de Gs. 11.500.000.- (Guaraníes once millones quinientos mil) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118/2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 583 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: AYCOM S.R.L., COMAGRO S.A., FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., JORGE RAMÓN ROLON CENTURIÓN, TUPI RAMOS GENERALES S.A.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 03 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6
2	MOLMAN S.A.	80014304-3
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López	787858-3

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	11.299.100
2	MOLMAN S.A.	8.300.350
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López	4.600.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
2	MOLMAN S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

	ARTÍCULO 40°		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalan Amigo CI 461997	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		Mirta Isabel Corvalan Amigo CI 275212	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		Ida Haydee Corvalan CI 275202	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		Jorge Diego Corvalan Amigo CI 271920	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		José Edgar Corbalán Amigo CI 326955	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		Miriam Alexina Corvalan de Persano CI 326957	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		Carmen Noemí Corvalan de Ávila CI 461923	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		Diego Corvalan Amigo CI 461984	**Sin Registro**	**Sin Registro**
2	MOLMAN S.A.	Jorge Ramón Molas Monges CI 348892	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		Jorge Enrique Molas Manzur CI 2242901	**Sin Registro**	**Sin Registro**
		María Leticia Molas Manzur CI 2242902	**Sin Registro**	**Sin Registro**
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López	Francisco Sabino Rótela López CI 787858	**Sin Registro**	**Sin Registro**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, d, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López	4.600.000
2	MOLMAN S.A.	8.300.350
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	11.299.100

Según el cuadro que antecede se puede observar que las ofertas más baja en precio y que cumplen con los requisitos de carácter sustancial corresponden a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

En consideración a que se evidencio que los productos detallados en las ofertas presentadas por las firmas son importadas; este Comité considera que el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Aspiradora	4.661.214	2.330.000	-50,01%

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

2	Hidrolavadora	6.805.648	2.270.000	-66,65%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López,** en los ítems 1 y 2 se encuentra fuera del rango legal establecido, por lo que solicitara la aclaración correspondiente sobre la composición de precios a la firma mencionada.

- Este comité, por **NOTA CEO N° 52/2023** solicitó a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López, recepcionada en el email: franci_rotela@hotmail.com el desglose de los precios ofertados en los ítems 1 y 2 del presente llamado.

El oferente respondió el día 06 de noviembre de 2023 presentando la planilla desglosada de precios donde se puede observar el detalle que se cita: "*Elementos que determinan del bien/servicio ofertado, elemento valor fijo: Ítem 1 Mano de obra 69.106, Gs Inmuebles 23.032. Gs. Maquinarias 34.553. Gs., Herramientas 34.553 Gs., Vehículos 23.035. Gs., Equipos Informáticos 11.518Gs, Muebles, 11.518.Gs. Seguros 11.518Gs, Servicios básicos 11.518. Gs.,* ***Elementos de Valor Variable,*** *Insumos 767.841., Gs. Mantenimiento 76.784 Gs. Gastos Administrativos 307.136. Gs., Gasto de venta 153.568, Gs.,* ***TOTAL DE COSTOS: 1.535.682. Gs,*** *utilidad esperada: 582.500, Gs.* ***Precio del bien/servicio antes de impuestos*** *2.118.182Gs., impuestos, 211.818.Gs. Precio final del bien/ servicio impuestos incluidos* ***2.330.000, precio ofertado 2.330.000 ítem 2*** *Mano de obra 67.326.Gs Inmuebles 22.442.Gs. Maquinarias 33.663.Gs., Herramientas 33.663 Gs., Vehículos 22.442.Gs., Equipos Informáticos 11.221.Gs, Muebles, 11.221.Gs. Seguros 11.221.Gs, Servicios básicos 11.221.Gs.,* ***Elementos de Valor Variable****, Insumos 748.058.,Gs. Mantenimiento 74.807.Gs. Gastos Administrativos 299.227.Gs., Gasto de venta 149.614.Gs.,* ***TOLAL DE COSTOS****: 1.496.136Gs, utilidad esperada: 567.500Gs. Precio del bien /servicio antes de impuestos 2.063.636.Gs., impuestos 206.364.Gs., Precio final del bien/servicio impuestos incluidos 2.270.000 Precio ofertado 2.270.000.Gs"*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

El Comité de Evaluación analiza la composición de precios realizada por la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López**, en cuanto a los precios que se encuentran por debajo del -25% y este comité encuentra la **respuesta del mismo Inaceptable** ya que como se puede apreciar en la planilla que indicada que la diferencia está entre el **-50% y -66%** estos precios podrían ser considerados como temerarios en los procesos licitatorios, por ende la ejecución del contrato seria inaplicable.

En estas condiciones, el Comité de Evaluación, conforme el Art. 4to. de la Res. DNCP N° 1890/2020, en cuanto a los precios ofertados por la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López, son declarados inaceptables**.

Conforme a todo lo expuesto, este comité procede a **RECHAZAR** la Oferta de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López.** y se pasa a evaluar la **segunda mejor oferta** que corresponde a la firma **MOLMAN S.A.**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

❖ **MOLMAN S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Aspiradora	4.661.214	3.454.600	-25,89%
2	Hidrolavadora	6.805.648	4.845.750	-28,80%

- Este comité, por **NOTA CEO N° 53/2023** solicitó a la firma MOLMAN S.A., recepcionada en el email: molmansa@hotmail.com; el desglose de los precios ofertados en el ítem 2 del presente llamado
  1- Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
  2- Desglose de precios del ítem 1 y 2 de la oferta presentada en el llamado de referencia

El oferente respondió el día 08 de noviembre de 2023 presentando la planilla desglosada de precios donde se puede observar el detalle que se cita: *: : Ítem 1. Código de catálogo 23151603-9995 Descripción Aspiradora, precio unitario (IVA incluido) 3.454.600Gs., costo 3.033.525.Gs, gastos administrativos y generales 60.671.Gs, costo total 3.094.196.Gs. utilidad 360.405 Gs. ítem 2. Código Catalogo 47121805-001 Descripción Hidrolavadora, precio unitario (IVA incluido) 4.845.750.Gs costo 4.259.100. Gs, gastos administrativo y generales 85.182.Gs., costo total 4.344.282. Gs. utilidad 501.468.Gs ítem*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

El Comité de Evaluación analiza la composición de precios realizada por la empresa **MOLMAN S.A.** observado que los precios cotizados en los ítems 1 y 2 se encuentra en el rango de -25,89% y -28,80% respectivamente, y con el desglose presentado se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación. Por lo que este Comité analiza que con la justificación y análisis de lo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo cual supondría una ventaja económica favorable a la institución, concluyendo que se da **POR ACEPTADA EL DESGLOSE PRESENTADO.**

Conforme las verificaciones realizadas y asentadas precedentemente, se puede observar que la firma **MOLMAN S.A.,** cumplió con los requerimientos establecidos en la verificación de precios, por lo que se procederá a verificar los demás criterios establecidos en la Carta de Invitación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 56/2023, a la firma **MOLMAN S.A.;** recepcionada en el email molmansa@hotmail.com la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  1- Constancias de provisión de Equipos y Bienes solicitados en este proceso licitatorio con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto de la oferta en la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
  2- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro del bien solicitado

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MOLMAN S.A.**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 406691 a fs. 09	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a requerimiento del Comité	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N° 4270163884086 a fs. 07	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documentación a fs. 08	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1771091 obrante a fs. 10	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta de la firma **MOLMAN S.A.**, constatándose el siguiente análisis

4.3.1. Experiencia:

N°	**Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	**MOLMAN S.A.**		
		Documento Verificado		**Cumple/ No Cumple**
i)	El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años en el rubro	Según el Acta de Constitución se encuentra inscripta desde el 17/06/1996 y según la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde 21/06/1996		**CUMPLE**
ii)	Constancias de provisión de Equipos y Bienes solicitados en este proceso licitatorio con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto de la oferta en la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos /o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020, 2021 y 2022. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Factura N°001-001-0001532 Año 2020	3.019.100	**CUMPLE**
		Factura N° 001-001-0001670. Año 2020	4.288.500	
		Factura N° 001-002-000031 Año 2022	13.108.049	
		TOTAL	**20.415.645**	
		El monto ofertado es Gs. 8.300.350 *El 50% es Gs.4.150.175*		
iii)	Constancias de cumplimiento satisfactorio, cumplimiento de los contratos	Presenta documentación a requerimiento del Comité		**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	MOLMAN S.A.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro del bien solicitado	Presenta documentación a requerimiento del Comité	**CUMPLE**
ii)	catálogo de los bienes ofertados, de tal modo a corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas	Presenta catálogos	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación; se puede comprobar que la Firma **MOLMAN S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido la Carta de Invitación: No aplica.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación:
De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" de la Carta de Invitación, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las documentaciones y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

CONCLUSIÓN:
En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **MOLMAN S.A.,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **MOLMAN S.A. con RUC N° 80014304-3-** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 20-2023 "*Adquisición de Equipos de Limpieza y Desinfección" Ad Referéndum.* ID N° 437033, por un monto total de Gs. 8.300.350.- (Guaraníes ocho millones trescientos mil trescientos cincuenta) IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Aspiradora	1	KARCHER	ALEMANIA	Unidad	Unidad	3.454.600	3.454.600
2	Hidrolavadora	1	KARCHER	BRASIL	Unidad	Unidad	4.845.750	4.845.750
							TOTAL	8.300.350

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luis López, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica